

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°25**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**  
**IN - EXTENSO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°24.
- 2.- Aprobación de Dotación de Salud 2016. (Salud).
- 3.- Aprobación a la contratación del oferente INVERSIONES GVG LIMITADA, RUT N°77.578.630-2, correspondiente a la licitación pública "Limpieza y Cierre Campamento Vista Hermosa", ID 750998-30-LP15, por exceder las 500 UTM, Art. 65 letra i) de la Ley 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Adquisiciones).

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24.**

**SR. ALCALDE** No habiendo observaciones, se da por aprobada.

**SR. ALCAINO** Se da por aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria N°24.

**2.- APROBACIÓN DE DOTACIÓN DE SALUD 2016. (Salud).**

**SR ALCALDE** Buenos días.

**DRA. PULIDO** Buenos días. La verdad que la presentación de la dotación, si bien no es una obligación presentarla al Concejo, existen varias jurisprudencias que dicen que nosotros no tenemos que buscar la aprobación de ustedes, salvo en el Plan de Salud, que es cuando ustedes aprobarían la dotación para poder ejecutar adecuadamente el Plan de Salud, pero se nos solicitó, nosotros, quiero que entiendan, estamos en la mitad, no siquiera en la mitad, estamos en un proceso de un concurso interno, que es la ley... dígame..

**SRA. HENRIQUEZ** No, termine, no más, si después que termine usted voy a hablar

yo.

**DRA. PULIDO** ... es la Ley 20.858, por lo tanto estamos empezando un concurso para todos aquellos funcionarios que estén contratados a plazo fijo, durante 3 años, en esta entidad administradora, deberían concursar para poder pasar a ser parte de nuestra dotación, o sea, estamos en ese proceso, o sea, la dotación, ustedes comprenderán... vamos a suponer que todos van a concursar y ojalá todo el mundo quede.

En términos generales, nosotros del año 2015, que teníamos una dotación aprobada con un total de horas de 26.380 horas, proponemos la misma dotación para el año 2016, no hay variaciones, lo que sí probablemente se va a modificar, es la proporción de horas indefinidas y plazo fijo, o sea, ahí vamos a traspasar horas de los contratos a plazo fijo a horas indefinidas, de aquellos postulantes que concursen y que queden aceptados en el cargo

Esa es la modificación, en términos generales, que se propone para este año en términos de horas.

Ahora, en términos de lo que son nuestras dotaciones, que normalmente uno habla de que tenemos una dotación excesiva, yo creo que en este minuto no estamos en condiciones de hacer modificaciones sustanciales a aquellos funcionarios que no cumplen con este requisito, que son plazo fijo, y que podríamos pensar en desvincular en este minuto, en este minuto yo no estoy con certeza de que esa sea la mejor medida.

Ahora, en el minuto que nosotros tengamos informatizados los establecimientos de salud, sí tenemos que hacer modificaciones sí o sí, porque si no, o sea, ahí se nos van a chocar las personas sin hacer ninguna pega, entonces esa proporción de indefinido que quedaría, probablemente podría llegar a ser reducido el próximo año, en términos de que son aquellas personas que no están cumpliendo una función, y que finalmente informatizamos y no estaría trabajando, o sea, no tendría pega que cumplir, por decirlo.

Por lo tanto se propone mantener la misma dotación, modificación en la proporción de las horas de fijo a indefinido, y probablemente un análisis en la medida en que tengamos informatizados todos los establecimientos.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, quisiera saber, no sé si cuando estaba la doctora hablando sobre el tema del concurso, si se refiere al 80-20.

**DRA. PULIDO** El 80-20.

**SRA. HENRIQUEZ** El 80-20, ya. Y el concurso que se hizo hace 2 años atrás, donde hay 13 personas que salieron seleccionadas, ¿qué pasó con ese concurso?, porque la ley dice que tenemos un margen de tiempo, y si ellos ganaron el concurso público debieran estar, por lo menos debieran, éstos son 13, son 15 funcionarios.

**DRA. PULIDO** Yo, primero informarles que el año 2013 no estaba como jefe de departamento, estaba de asesora, yo sé que la documentación se atrasó, se atrasó mucho en salir, no sé si le puedo preguntar a Leo, que es parte de Recursos Humanos y él está al tanto de donde está la documentación ahora.

**SR. BRITO** Buenos días. La verdad es que el concurso del año 2013 fueron alrededor de 45 cargos los que se dieron, hay alrededor de 11 cargos, ya las personas renunciaron, y esa información efectivamente se atrasó, yo cuando asumí también estaba la documentación atrasada, pero entiendo que ese concurso es válido para la gente que está.

**DRA. PULIDO** O sea, me parece que, para reforzar lo que dice Leo, que esa información está aquí, esa información está a nivel municipal, no sé si en Control, y no sé en qué parte de la...

**SR. BRITO** Hay una traba ahí, pero está.

**SRA. HENRIQUEZ** Hay un cargo específico, 2 para administrativos, 2 para jefaturas...

**DRA. PULIDO** Sí, esos cargos...

**SRA. HENRIQUEZ** Eso tiene que ir definido.

**DRA. PULIDO** Esos están aquí, en las horas indefinidas, éstos son sólo los plazos fijos que llevan 3 años en nuestra misma entidad administradora y tienen plazo fijo,

porque también acepta la ley aquellos cargos que son a honorarios, pero nosotros no tenemos honorarios en Salud, así es que no hay nadie con esa particularidad.

**SRA. HENRIQUEZ** ¿Se mantiene la dotación del año pasado?.

**SRA. PULIDO** Se mantiene, se mantiene, se modifica solamente en la proporción de fijos e indefinidos.

**SR. ALCALDE** Ya, llamemos a votación.

**SR. AHUMADA** ¿Cuánto e la dotación?.

**DRA. PULIDO** 26.380 horas.

**SR. AHUMADA** No, no, la cantidad de personas.

**DRA. PULIDO** No, son 630 me imagino, pero la dotación va por horas.

**SR. ALCAINO** De acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de esta sesión extraordinaria, tomaré votación para aprobar la dotación de salud año 2016, de acuerdo a lo indicado en el Memo. N°1141 del 15 de septiembre, del Departamento de Salud al Administrador Municipal. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** No siendo obligación para este Concejo y este Concejal la aprobación o el rechazo del punto de tabla, en cuestión, me abstengo de votar.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. LAGOS** No se puede.

**SRA. HENRIQUEZ** Tienes que aprobar o rechazar.

**SR. SOTO** Sí pues.

**SR. LAGOS** Pero la ley es clara, o apruebas o rechazas.

**SR. SOTO** A ver, no puedo aprobar ni rechazar porque la ley no...

**SR. SANDOVAL** El Concejal tiene que asumir su responsabilidad.

**SR. SOTO** ... me obliga a aprobar algo que no está, compañero.

**SR. LAGOS** Pero es que la ley es clara, Soto, tú mismo la hiciste.

**SR. SANDOVAL** Siga tomando la votación, Secretario.

**SR. SOTO** Compañero, no puedo votar algo que la ley no me llama a votar.

**SR. ALCALDE** Siga tomando la votación.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Sr. Alcalde, don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Con una abstención, por mayoría de los Concejales y el Sr. Alcalde presente, se aprueba la Dotación de Salud año 2016.

**SR. LAGOS** Alcalde, no puede hacer, después de esto usted tiene que decretarla y no puede hacer un decreto con una abstención, la ley es clara, no puede hacer el decreto...

**SRA. HENRIQUEZ** Es rechazo o aprobación.

**SR. LAGOS** Usted, al hacer el decreto de esto, no puede hacer un decreto con una abstención.

**SR. SOTO** A ver, Presidente, ¿me permite?.

**SR. ALCALDE** Ya, pasemos al punto, no voy a entrar a...

**SR. SOTO** Presidente, ¿me permite?, ¿me permite?. Cuando inicia su alocución la Jefa del Departamento de Salud, dice en sus palabras que no es obligación del Departamento presentar a este Concejo, porque lo que el Alcalde tiene que hacer es presentárselo a la Dirección de Salud que corresponde, y no al Concejo, por tanto no se obliga al Concejo ni al Concejales a votar el punto, lo que se está haciendo es una presentación, y son las palabras de la Directora, no las mías, por lo tanto no existe obligación legal que me obligue a votarlo.

**SR. ALCALDE** Ya, dio las explicaciones y lo veremos. Pasemos al próximo punto.

**3.- APROBACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE INVERSIONES GVG LIMITADA, RUT N°77.578.630-2, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA "LIMPIEZA Y CIERRE CAMPAMENTO VISTA HERMOSA", ID 750998-30-LP15, POR EXCEDER LAS 500 UTM, ART. 65 LETRA I) DE LA LEY 19.865 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Adquisiciones).**

**SR. BELMAR** Hola, buenos días. Se trae a votación, para someter a votación, la licitación de limpieza y cierre del Campamento Vista Hermosa, donde a posterior se va a construir un parque. Se presentaron 4 empresas, de las cuales 2 quedaron en el camino, una por incumplimiento de los requisitos administrativos, se le pidieron por fuera inverso y de igual manera no los presentó, y la otra empresa hizo una oferta menor al 95% del presupuesto disponible, que estaba establecido que tampoco iban a ser evaluados. De las dos empresas que quedaron en competencia, la empresa GVG es la que obtiene mayor puntaje con un precio de 190.000.000, el presupuesto disponible era de 200.000.000, y este proyecto se va a realizar en 70 días corridos. No sé si hay alguna consulta de los Sres. Concejales o Concejales.

**SR. ALCALDE** Don Carlos.

**SR. GARDEL** Sí, lo que pasa es que dice, justamente, la empresa más barata, que es SOCOHER Ltda., dice en el punto, la oferta de la Constructora SOCOHER Ltda. es inferior al monto estimado disponible en un 16,8%, y según el punto 3, ¿tú podrías detallar el punto 3?, donde dice monto, duración del contrato y modalidad de pago, monto disponible, que queda fuera de evaluación dice ahí.

**SR. BELMAR** Sí, el punto 3 de las bases técnicas, que señala que todas las ofertas que sean inferiores al 95% del presupuesto disponible no van a ser evaluadas, porque muchas veces se bajan los precios solamente para ganar la licitación y no siempre prestar los mejores servicios, entonces con la experiencia que ya tiene la Dirección de Obras, que es la unidad técnica en estos casos, pide que haya un margen más o menos determinado, un mínimo y un máximo, que es el máximo del presupuesto disponible, lo mismo pasa con los plazos, que se ponen plazos mínimo para no después tener que seguir haciendo extensiones o contratar a empresas que no sean solventes o que no tengan la experiencia.

Por eso establece eso en las bases, y además que como estas platas vienen en este caso del SERVIU, son platas que nosotros podemos utilizarlas en un 100%, no es algo que va a ser un ahorro para la Municipalidad, sino que más bien la plata está disponible de acuerdo a los estudios que ha hecho el mismo SERVIU, que se gasta en hacer una obra como esa, o una limpieza de ese tipo.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** No, era justamente lo que iba a preguntar, porque de acuerdo al convenio que había del 10 de diciembre del 2014, a través del SERVIU, eran 200.000.000, e igual cuando se plantea que en el anexo 3 hay una oferta mucho más barata, pero sí también una jurisprudencia en términos de decir que no puede ser menor, y eso debiera estar en las bases, al no ser menor de la cantidad de

200.000.000, porque eso significaba también un ahorro al gobierno central, y un ahorro, no sé, entonces como es plata que pasó al área municipal, hoy día aquí qué vamos a hacer, movimiento de tierra, se va a hacer limpieza de...

**SR. BELMAR** De los pozos negros.

**SRA. HENRIQUEZ** Se van a tapar los pozos negros, se va a poner todo lo que necesitan los pozos negros, porque recuérdense que al costado queda una franja, la muralla.

**SR. SOTO** Eso está puesto en las especificaciones.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero si no importa, Concejal, si yo también leo, no se preocupe, pero lo que me interesa a mí es que los pozos negros, si realmente se le echan el relleno suficiente que requiere, porque más allá, cuando hagamos el parque, eso baja, y por lo tanto al costado están las murallas, entonces lo que yo quiero preguntar, ¿está contemplado el cierre de los vecinos del Juan Francisco González, el cierre de las murallas y la altura suficiente?, porque hoy día está roto, hay muchas cosas que tienen roto y que tienen vía directa al campamento, y eso yo no sé si estaba contemplado.

**SR. BELMAR** Todo eso está contemplado en las bases técnicas, donde se presentan los planes y todo lo demás, y para eso justamente está el ITO, en este caso creo que es don Fernando Díaz que está de ITO como para fiscalizar que todos los requerimientos técnicos se cumplan.

**SRA. HENRIQUEZ** Vamos a salir para atrás entonces.

**SR. BELMAR** También en esta propuesta se hizo un estudio de factibilidad económica de las empresas, que lo pidió la Dirección de Obras, y la Dirección de Administración y Finanzas señala que ambas empresas que estaban en competencia cumplían con los requerimientos mínimos como para ofertar.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero vamos a supervisar el tema de las murallas.

**SR. BELMAR** Sí, todo eso se supervisa, todo eso, están los planos y están los requerimientos técnicos de las propuestas.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Gracias, Alcalde. La verdad es que el presupuesto para realizar esta obra es bastante reducido, de acuerdo a la realidad, en el sentido de que los costos para realizar este tipo de trabajos superan ampliamente este presupuesto, y tengo ciertas dudas al respecto, Director; por ejemplo, en el presupuesto itemizado, donde se nos habla de la nivelación y el despeje, en el punto 6, nivelación y despeje del terreno, entiendo que acá se cubicaron 20.000 m., e indica la nivelación y el despeje de terreno a un valor unitario de \$4.200.-, lo que nos da un valor de \$84.000.000.-, eso significa que a ese valor de \$4.200.- por metro cúbico, en ese valor está incorporada la limpieza, ¿cierto?.

**SR. BELMAR** Sí, la limpieza.

**SR. SANDOVAL** La limpieza, la descarga, o sea, la carga de los camiones, el transporte y la disposición final, ¿a ese valor?.

**SR. BELMAR** Claro, así ofertaron.

**SR. SANDOVAL** Bueno, ¿y nosotros vamos a tener un ITO del SERVIU, que va a estar fiscalizando eso?.

**SR. BELMAR** Sí, ITO del SERVIU y uno municipal.

**SR. SANDOVAL** Ya, me preocupa porque en el fondo, también, desde el punto de vista ambiental, me imagino yo que a esta empresa se le pidió en alguna parte de las solicitudes, la certificación donde va a hacer la disposición final.

**SR. BELMAR** No, para la postulación no, pero después el ITO, cuando él entrega algo o va a hacer retiro de los escombros, tiene que presentar la certificación de la disposición final de los residuos.

**SR. SANDOVAL** Ya, porque insisto que el valor de \$4.000.-, el metro cúbico, es bastante bajo, el valor, considerando de que sólo los rellenos sanitarios a las empresas privadas les cobran alrededor de \$3.500.- por metro cúbico, siendo el precio más barato del mercado, y lo estoy diciendo con conocimiento de causa, y si a eso le agregamos el transporte y el retiro de los residuos, de verdad me parece

muy bajo ese valor.

Yo la única preocupación que tengo de ésto, Alcalde, es de que en el fondo, como lo dije en un principio, este monto pueda realmente cubrir la limpieza que se requiere realizar en el ex campamento Vista Hermosa, esa es mi preocupación, y ante ésto me gustaría, Alcalde, pedir que la Dirección de Obras hiciera una evaluación tal vez de esta cuantificación que hizo la empresa, y además frente a ésto, en base a lo que yo estoy planteando, también se haga una solicitud al SERVIU para ya estar previniendo, a lo mejor, la necesidad de recursos para cubrir lo que pudiese quedar, porque me queda, de verdad, tengo muchas aprensiones respecto a que esta cuestión vaya a resultar bien.

**SR. ALCALDE** Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Bueno, en primer lugar, yo creo que la comisión evaluó lo que dice el colega Juan Carlos, sobre esta situación, ¿cierto?, yo creo que el material, ahí a muy poca distancia para ir a dejar, porque hay varios pozos ahí donde se puede dejar ese tipo de material.

**SR. SANDOVAL** Perdón, disculpe, colega. Ese es material contaminado, no se puede dejar en un foso común y corriente, tiene que ser en un relleno sanitario autorizado.

**SR. AHUMADA** Los rellenos que está ahí en la minera Santa Laura, pero bueno, ese es un tema que... pero aquí yo no estoy defendiendo a la empresa, así es que no me interesa esa cuestión a mí, me interesa a mí con cuántos municipios ha trabajado esta empresa y las garantías que tenemos por este trabajo.

**SR. BELMAR** La garantía es el 5%, como se hace habitualmente en todas las licitaciones.

**SR. AHUMADA** Y por cuánto tiempo.

**SR. BELMAR** La garantía es de 90 días después de terminado el plazo de...

**SRA. HENRIQUEZ** El trabajo.

**SR. AHUMADA** Muy poco 90 días.

**SR. BELMAR** Es que lo que señala la ley, incluso señala 60 días.

**SR. AHUMADA** Permítame, porque en el próximo invierno, con la lluvia los pozos van a bajar al tiro.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero ese es un tema del SERVIU, para eso está el ITO municipal de acá.

**SR. ALCALDE** Ya. Carlos.

**SR. SOTO** A ver, Presidente, conversábamos con el colega Juan Carlos Sandoval antes del inicio de la sesión del Concejo, y la verdad, Director, es que técnicamente y económicamente es imposible, o casi imposible el poder realizar esta obra con este monto de plata, por lo que significa el movimiento que se va a hacer.

**SR. AHUMADA** ¿Estás defendiendo a la empresa?.

**SR. SOTO** No, yo no voy a defender, al contrario, lo que a mí me parece es que esta empresa es mago, o sea con el monto de plata...

**SR. AHUMADA** Tienen la maquinaria, tienen todo.

**SR. SOTO** Es que aunque tengan todo, Nibaldo, si no es ese el tema, todas las empresas tienen la maquinaria para hacer el movimiento, todas las empresas tienen el personal, pero lo que significa sacar esa tierra, moverla, cargarla al camión, ir a dejarla al relleno sanitario, no te cuadran las cifras, menos si tienes que hacer la cantidad de metros cuadrados de cierre de ese terreno, o sea me preocupa en el fondo, Director, y aquí con nombre y apellido, quiero decir que si esta obra no es terminada y no es ejecutada, hay cinco firmantes, cinco personas que firman este documento diciendo que con estos montos de plata se puede hacer. Si ésto no ocurre así, si ésto no ocurre así son los responsables directos de lo que va a ocurrir, no vaya a ser cosa que la empresa llegue, instale faenas y a los 15 días se mande a cambiar y nos deje la pega botada.

Esa es la preocupación que en este minuto tenemos con el Concejal Sandoval, no es otra, o sea a mí quien se la adjudique me importa un soberano pepino, lo que me

interesa es que la empresa adjudicataria ejecute efectivamente la obra como está especificada en las bases técnicas. Si eso no ocurriese van a haber responsabilidades, porque con el 5% que le estás pidiendo en la boleta de garantía es un soberano chiste, un soberano chiste, qué te va a cubrir con el 5%.

Ahora, si yo voy, por ejemplo, a la capacidad financiera, que es un tema importantísimo, si una empresa no es capaz de responder, tiene que tener una capacidad financiera para que el Municipio pueda hacer demanda, o el SERVIU pueda hacer la demanda, y respondan. Nos encontramos con que la diferencia entre Infra y GVG es tremendamente notoria, el capital determinado por ejemplo de GVG son 353.000.000 versus 535.000.000 que tiene Infra, y eso no entró en la evaluación, ¿te das cuenta?, o sea entraron otros ítemes en la evaluación y no los más importantes para nosotros.

Si vemos por ejemplo hoy día el monto de contratos vigentes que tiene una empresa y la otra, la empresa adjudicataria no tiene ningún monto de contrato vigente, o sea no está ejecutando ninguna otra obra, no está haciendo pega, versus esta otra que tiene contratos vigentes, tiene saldos por ejecutar, o sea podemos constatar que efectivamente tiene una capacidad de ejecución, y eso también es preocupante, o sea, si yo contrato a NN que nunca ha hecho una pega para construir un edificio, versus XX que ha construido 50 edificios, en lo técnico tengo una tremenda responsabilidad, ¿me entienden?, y esa es la preocupación.

Ahora, la respuesta final dice que hay una empresa que sacó mejor puntaje y es la que usted está solicitándole al Alcalde que se le adjudique la obra, me parece bien, me parece bien porque están cumpliendo con todas las normas, pero lo preocupante, insisto, es que no se termine de hacer el trabajo y que estas plata se pierdan, si bien es cierto estas platas no son nuestras, no las ponemos nosotros, pero es nuestra obligación cautelarlas, para esta obra son \$700.000.000.- y tantos, lo que a mí no me cuadró nunca es por qué se destinaron \$200.000.000.- para la obra más cara, para la obra más pesada, y se dejan \$500.000.000.- y tantos para lo que va a ser sembrar el pasto y poner las solerillas y el riego, que prácticamente es mucho más económico que lo que se va a hacer ahora, que es el movimiento de tierra; a lo mejor puedo estar equivocado, pero es lo que yo manejo técnicamente.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. GARDEL** Yo discrepo un poco porque yo creo que los profesionales que ponen la firma en esta licitación nuevamente, lo hacen mirando y de buena fe la oferta y, por lo tanto, la responsabilidad que queda es solamente en el ITO de tratar de que la empresa cumpla a mayor cabalidad con el contrato, yo creo que para eso hay mecanismos, no sé, yo creo que no se les va a pagar de un paraguazo los 199.000.000.

**SR. SOTO** 50% al inicio de la obra.

**SR. GARDEL** Entonces, yo creo que hay mecanismos de presión y judicialmente como para poder hacer cumplir un contrato, yo creo que eso está estipulado técnicamente en las bases, como para poder hacer cumplir la obra en su totalidad y no caer en el juego de que, pucha, porque si es así cualquier empresa puede no cumplir los contratos, o sea yo creo que ahí está la labor y las bases administrativas, donde tiene que resguardar judicialmente, legalmente, al Municipio cuando se licitan estas propuestas, o sea yo no veo que sea una responsabilidad de los que firman.

O sea, me explico, yo creo que sí hay responsabilidad administrativa en el sentido después de quien ejecuta, quien entrega los montos, quienes autorizan para pagarse a la empresa, esas cosas a lo mejor ahí ya, porque hemos visto a veces que llegan y pagan, y después no vimos más a la empresa, yo no lo he visto en este caso, en este Municipio, menos mal, pero se puede dar, y eso hay que ser más rigurosos cuando tenga que tener el pago directo a la empresa, yo no veo inconveniente, yo el único inconveniente que veía que había una mucho más barata, que era prácticamente \$30.000.000.- más barata, pero en virtud a lo que me dice el Director, está dentro de lo que se puede esperar para que haya una buena ejecución.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, mire, yo creo que aquí la responsabilidad mayor es del ITO municipal, y también es del ITO de este programa ministerial, porque en las últimas reuniones que se hicieron con ellos fue exclusivamente cuando fue la gente del campamento, yo también estuve presente en las reuniones, era el tema del movimiento de tierra, cuando le hicimos el reclamo a la SEREMI de Salud también, era por el movimiento de tierra, y que exclusivamente lo que solicitaba la gente es que la plata fuera resguardada a través del Ministerio, y que no fuera ingresada, y que no se le hiciera acá municipalmente, eso se...

**SR. SANDOVAL** Elizabeth, ¿puedes hablar más fuerte?.

**SRA. HENRIQUEZ** Ah, vamos a tener que poner micrófono, yo también no escuchaba nada cuando ustedes estaban hablando.

Entonces, yo creo que el ITO municipal, en conjunto con el ITO de la Región Metropolitana, del SERVIU, tienen los plazos fijados, por lo tanto yo confío en la firma de don Aldo, del Sr. Miguel Bruna, el Secretario Ministerial, Ramazoni, parece que se llama, sobre ese tema. Entonces, yo creo que esto en alguna forma fue que la gente pidió y la gente en reunión pidió que el resguardo fuera a través del SEREMI de Salud.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. LAGOS** Alcalde, a mí me preocupa, yo quiero sumarme a lo que dio a conocer el Concejal Juan Carlos Sandoval, yo creo que la responsabilidad de esto no solamente es del ITO y de quienes son las personas que están firmando aquí, porque primero ya este Concejo Municipal se dio a conocer el tema de algunas anomalías que podían darse en el tema de los costos, y al momento que nosotros aprobamos, estamos aprobando sabiendo eso, o sea estamos aprobando teniendo responsabilidades, eso quiero dejarlo claro.

Segundo, yo creo que tiene que haber aquí un documento de la empresa, porque hoy día la empresa ni siquiera el ITO va a poder obligar a la empresa y decirle, sabe qué, usted tiene que ir a botar esto, porque hoy día no sale aquí en el contrato, la empresa puede decir, es que yo nunca dije, yo dije que voy a sacar y todo el tema, y nadie me preguntó donde boto, y ellos pueden ir a botar a la orilla del Río Maipú, donde hay un tema es ilegal, y si a ellos los pillan botando la multa no es para la empresa, la multa es para la persona o de donde se están sacando los residuos, y no es llegar y botarlos, como bien decía el Concejal Juan Carlos Sandoval, porque eso está contaminado, ahí hubo un incendio, ahí se salieron los pozos, o sea no es llegar e ir a botar en cualquier lugar, y yo creo que aquí, por ejemplo, tiene que haber una certificación por la responsabilidad que nos cabe a cada uno de nosotros, porque si nosotros votamos y aprobamos esto hoy día estamos siendo nosotros responsables también, la empresa puede llegar y decir, yo en ninguna parte lo dije, y hoy día ellos pueden llegar, hacerse, y puede haber una demanda y la demanda va a llegar aquí a responsabilidad de este Concejo al haber aprobado, habiéndose dado cuenta de la posible anomalía que se estaba dando al llegar a la disposición final de esto.

**SR. ALCALDE** Carlos, quiero decirte que esto lo supervisa, estas bases las supervisa el SERVIU, o sea, no creo que nosotros seamos los únicos ciegos, o sea yo creo que aquí hay un control bastante directo, y quiero decirles otra cosa más, éste es un proyecto que ya se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y es imposible que hoy día, hoy día, por estas observaciones, nos pongan más lucas, y es un proyecto que la gente ya está aburrida, la gente de Las Turbinas, que pronto los iremos a tener aquí si no aprobamos esto, yo les digo francamente, o sea éste es un proyecto que es necesario para ese sector, o sea no podemos, yo puedo a lo mejor concordar con todo esto, pero este proyecto, ni ustedes, ni yo, va a ser imposible demostrar que esa plata alcanza o no alcanza, mientras este proyecto lo piensen mal, éste es un proyecto de responsabilidad y quiero que comprendan que no es este proyecto, es este proyecto y el otro.

**SR. SOTO** La segunda etapa.

**SR. ALCALDE** La segunda etapa, que seguramente cuando me dicen, y en la segunda etapa rellenan, o sea, lo otro, hay un paisajismo, a lo mejor, como dijo Carlos, en el otro proyecto vienen más lucas para esta cuestión.

**SR. SOTO** Debieran haber sacado un poquito de la otra para haberle puesto más a ésta.

**SR. LAGOS** Alcalde, yo creo que todos sabemos, yo creo que todos hemos ido ahí a hablar, hemos conversado con gente del campamento, sabemos toda la necesidad, si todos sabemos, nosotros aquí aprobamos, teniendo una cantidad de gente aprobamos.

**SR. SANDOVAL** Bajo mucha presión se aprobó.

**SR. LAGOS** Bajo mucha presión, o sea, todos lo sabemos, pero también no queremos, por ejemplo, el apresurar, que el acuerdo que hay que hacer, que el acuerdo que la gente necesita, pero no creo que también que por apurar también caiga la responsabilidad en este Concejo, yo creo que aquí faltaría solamente un tema donde la empresa certifique, nada más.

**SR. ALCALDE** No comparto eso contigo, Carlos, sabes por qué, porque no estamos apurando, ya llevamos bastante tiempo. Ahora, la vez pasada, si tú te vas al contrato anterior, el movimiento de tierra que se hizo y que fue mucho más plata, tampoco la empresa decía donde iba a botar. Ahora va el control sanitario que tiene que tener



Santiago también, o sea que no nos den la responsabilidad toda a nosotros, hay un control que tiene que tener SERVIU, que tiene que tener la SEREMI de Salud.

**SR. BELMAR** Alcalde, una cosita sobre el tema de dónde se van a hacer los depósitos finales de los residuos, a través del contrato se puede afinar y se puede dejar establecido que la empresa que va a hacer el retiro de los escombros tiene que entregarlos en tal lugar.

**SR. SANDOVAL** Es que eso es lo importante, que quede establecido, y eso se resuelve de esa manera.

**SR. BELMAR** Y entregar una certificación, y eso nosotros lo podemos dejar en el contrato.

**SR. ALCALDE** Nibaldo, Juan Carlos, y vamos terminando.

**SR. AHUMADA** Gracias, Presidente. Mire, yo haciendo fe, como acostumbro, de los profesionales del Municipio, además con la supervisión del SERVIU, para salvaguardar los intereses, valga la redundancia del Municipio, la Dirección Jurídica tiene la responsabilidad que tiene que dejar las reglas claras en la firma del contrato, ¿cierto?, ante notario público, que permite hacer demandas por incumplimiento de contrato. Ahí no hay más vuelta que darles.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Sí, sólo hacer una consulta y con eso yo me quedo un poco más tranquilo, respecto del informe previo que debió haber realizado la Dirección de Obras. En ese informe previo se hizo un estudio acabado, o si existe ese estudio respecto de la cantidad de metros cúbicos a retirar, y además el procedimiento que se debe desarrollar con el tema de los pozos sépticos, ¿se hizo eso?.

**SR. BELMAR** Por lo menos, en los antecedentes que hay acá no está, en los antecedentes que se vio en la comisión, pero para el tema, para el cálculo, para poder hacer la postulación, me imagino que lo tienen que haber hecho y tienen que haber hecho el cálculo entre los dos.

**SR. SANDOVAL** ¿Usted nos podría hacer llegar ese documento?.

**SR. BELMAR** Sí, yo lo puedo pedir a la Dirección de Obras.

**SR. SANDOVAL** Porque con eso certificamos que realmente sean 20.000 m.3, porque es mucho el material que hay ahí.

**SR. SOTO** Presidente, una consulta, ¿las bases técnicas de esta licitación quién las prepara?.

**SR. BELMAR** En este caso Obras, la Dirección de Obras.

**SR. SOTO** ¿La Dirección de Obras, no el MINVU?.

**SR. BELMAR** No, pero el trabajo es en conjunto, cuando son platas externas.

**SR. ALCALDE** Es un trabajo en conjunto.

**SR. SOTO** Por favor, ¿me dejan...?. El responsable de la preparación de estas bases, insisto, es el Municipio, no es el MINVU.

**SRA. HENRIQUEZ** No.

**SR. SOTO** No, el MINVU pone la plata, compañera, mire, compañera, disculpe, pero la información que yo tengo no es la que usted tiene, entonces no me rebata lo que usted no sabe.

**SRA. HENRIQUEZ** Pero no pelee, no ve que se le va a subir el azúcar.

**SR. SOTO** Compañera, yo en el Ministerio me he estado informando de cómo se está ejecutando, lo que yo quiero dejar claro, y cuando dije delante que se malinterpreta, en las palabras del Concejal Gardel, cuando yo digo que aquí hay responsables, son las cinco personas que firman, porque son quienes están validando las bases técnicas para la adjudicación.

Lo que yo estaba diciendo es que del monto de \$790.000.000.-, que es el pozo global, debió haberse destinado un monto mayor a esta etapa del proyecto, en este caso en vez de 200, entre comillas, voy a pensar en voz alta, haber dejado 300 y 490 para la otra etapa.

Lo que aquí está ocurriendo es que la empresa que se adjudique, independiente de cual sea, lo más probable es que a mitad de proyecto se le terminen las lucas, siempre y cuando se haga el seguimiento de... yo los escuché a todos, colegas, gracias... siempre y cuando se haga el seguimiento que corresponde hacer a los ITO respecto a la disposición de los materiales que se van a sacar de allí, porque no solamente se va a sacar tierra, no solamente se va a sacar tierra, ahí hay cemento, hay que picar cemento, hay que volar un montón de cemento, si lo que hay que hacer en el fondo es desde la entrada del camino Lo Espejo, hasta el final del campamento Las Turbinas, borrar lo que era el canal, y esa tierra y ese cemento, y esos tubos que van aparecer allí van a tener que ir a ser depositados y ahí es donde yo digo que las lucas no alcanzan, porque si uno se va hoy día a los valores que tienen todos los vertederos que hay en el entorno la plata no cuadra.

Ahora, independiente de eso, Presidente, yo lo voy a aprobar, porque técnicamente me están diciendo que sí va a alcanzar, yo estoy diciendo que tengo mis reparos al respecto y lo que debe haber el Municipio es preocuparse de que esto no ocurra, porque el Concejo en un minuto dado hizo el pronunciamiento y dijo que podía ocurrir una situación como ésta.

**SR. ALCALDE** Y es de esperar que esto no ocurra y que este proyecto salga de principio a fin.

**SR. SOTO** Eso es.

**SR. ALCALDE** ¿Llamemos a votación?.

**SR. ALCAINO** Según el punto N°3 de la presenta sesión extraordinaria tomaré votación para aprobar la contratación del oferente INVERSIONES GVG LIMITADA, correspondiente a la licitación pública "Limpieza y Cierre Campamento Vista Hermosa", ID 750998-30-LP15. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo, de acuerdo a todas las observaciones que han hecho en esta mesa los colegas, y también ver el tema de la descarga del canal, si va por Miguel Angel o va por Don Ramón.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo, con el acuerdo que se tomó acá de salvaguardar en el contrato la disposición final de los residuos.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Sí, en razón de todo lo que se ha planteado en esta mesa y por los acuerdos que han planteado los colegas que me antecedieron, apruebo.

**SR. ALCAINO** Sr. Alcalde, don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo, y sobre todo decir que este proyecto tiene que estar fiscalizado por los funcionarios municipales, por las personas que están a cargo, del ITO, desde el primer día que comience hasta el final.

10:07 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. ANA SANDOVAL.

**SR. SOTO** Presidente, antes de cerrar el Concejo quiero solicitarle al H. Concejo que nos podamos constituir en una sesión extraordinaria ahora, en el minuto, para tratar el punto que acordamos en sesión de Concejo en el día de ayer, que es el que venga el Director de Control y nos explique las metas de la gestión, que no vienen explicadas, que no vienen claras en el documento que nos envió.

**SR. ALCALDE** Yo estoy mandándole un oficio..

**SR. SOTO** No, si independiente, la Concejal Sandoval se retiró antes de la sesión.

**SR. ALCALDE** Y también se va Nibaldo.

**SR. SOTO** Sí, por lo mismo, pero a ver..

**SR. ALCALDE** No vamos a poder tomar acuerdo, Carlos.

**SR. SOTO** Presidente, con tres Concejales que se queden y puedan solicitarlo se puede hacer la sesión.

**SRA. HENRIQUEZ** Lo pedimos ayer nosotros.

**SR. ALCALDE** Aquí, otras veces, aquí mismo en este Concejo se ha dicho que tienen que estar todos los Concejales presentes para..

**SR. SOTO** No, pues, la ley dice...

**SR. ALCALDE** Carlos, tú mismo lo has rebatido.

**SR. SOTO** Presidente, escúcheme, la ley dice que un tercio del Concejo lo puede pedir, ayer lo pidieron los 7 Concejales, y está en el acta de Concejo.

**SR. ALCALDE** Bueno, en el primer Concejo de octubre, está el Director aquí.

**SR. LAGOS** Alcalde, sobre eso quiero dejar un punto claro, yo creo que aquí ayer, o sea, yo estoy de acuerdo que aquí ahora no se va a tocar porque no fue puesto en la tabla y todo eso, pero aquí fue un acuerdo de Concejo, y quiero ser súper honesto, que la Secretaría Municipal debería haberle informado al Administrador; es más, yo ayer hablé con él, cuando conversamos con el Administrador, me preguntó, entonces, yo le dije, sí, pero mañana tenemos Concejo y aparte de éste hay que ver tal otro tema, y el Administrador, adelante mío, hizo que la secretaria llamara a la Secretaría Municipal para dar a conocer si iba a colocarse el tema que pidió el Concejo, porque fue un acuerdo de todo el Concejo.

**SR. AHUMADA** Y lo otro, hay que mandar una circular diciéndoles a los Directores y jefes de Departamentos que las metas tienen que estar como corresponde y no a fin de año, sino solamente se toca la parte humana, para dejar a la gente sin el pago, esa cuestión ya no puede ser.

**SR. ALCALDE** Ya, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:09 HRS..